

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DE
JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS
PARA INICIATIVAS ARTÍSTICO-
CULTURALES PARA ESTUDIANTES
CONVOCATORIA 2017.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO 1188 *29.05.2017

VISTO:

Lo previsto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 0616, de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante –el Consejo o el CNCA indistintamente- a través del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación alojado en el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, tiene como propósito que las instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema formal como no formal, aumenten cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Que en este contexto, el Consejo invitó a participar a agrupaciones de estudiantes de séptimo básico hasta tercer año de enseñanza media de establecimientos municipales y/o particulares subvencionados en el concurso de Ideas para Iniciativas Artístico-Culturales de Estudiantes Convocatoria 2017 –en adelante “el Concurso”- con el objetivo que presenten ideas que se orienten a mejorar el acceso a la cultura y las artes de niños, niñas y jóvenes, y cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 0616, de 2017.

Que según lo dispuesto en el numeral 5.1 de las bases del Concurso, las postulaciones admisibles serán puestas a disposición de un Jurado que evaluará y seleccionará las iniciativas ganadoras, el cual estará compuesto por cinco personas: tres (3) funcionarios/as del CNCA designados/as por la Jefatura del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, y dos invitados/as externos/as a la institución, vinculados/as al ámbito de la educación artística y la gestión cultural.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo segundo de la Resolución Exenta N° 0616, de 2017, se delegó en la Jefatura del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura la facultad para designar a los miembros del Jurado.

Que en cumplimiento de las bases aprobadas, corresponde dictar el correspondiente acto administrativo que designa a los integrantes del Jurado del Concurso; por tanto

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la siguiente nómina de integrantes del Jurado del Concurso de Ideas de Iniciativas Artístico-Culturales para Estudiantes, convocatoria 2017:



Nombre	Referencias
Christián Báez Allende	Profesional del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
Daniela Repetto Rojas	Coordinadora del Programa Nacional de Desarrollo Artístico, del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.
Marcelo Lucero Tobar	Coordinador Nacional del Programa Acciona, del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.
Christián González Hurtado	Profesor de Artes Plásticas, con pos título en Administración y Gestión Directiva de Establecimientos Educacionales, con vasta experiencia en docencia.
Boris González Galea	Profesor de Historia y Geografía, Magister en Educación, con vastas experiencia en docencia, gestión educativa e implementación y evaluación de proyectos públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez tramitada totalmente, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



PABLO ROJAS DURÁN
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
EN ARTES Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

oc/PCA
 OCL/PCA

Resol 06/566

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.
- Departamento Jurídico.

